

La Plata, noviembre 23 de 1960.-



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

CONCEJO DELIBERANTE

Exp. nº 3810. I. 1043/960.- C. Deliberante.-

" nº 11876/960.- D. Ejecutivo.-

Señor Intendente Municipal.

Don HIPOLITO F. FRANGI.

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión Extraordinaria nº 3, celebrada el día 22 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas y con el voto nominal, la siguiente:

O R D E N A N Z A Nº 2682.-

Art. 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar el ----- gasto de CUATROCIENTOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 400.217,00 m/n,) de acuerdo a la siguiente distribución:

a) Contratación de la mano de obra mediante licitación pública: CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 166.847,50 m/n,) debiendo disponerse además de una reserva de esta suma, del 20% que asciende a TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL. (\$ 33.369,50 m/n,) -

b) Compra de materiales de los que se carece DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 200.000,00 m/n,) -

Art. 2º.- Impútese el egreso de esta cantidad de (\$ 400.217,00 ----- m/n,) al Cap. II, Inc. 4º, Item 1º, Partida 1º, - "OBRAS PUBLICAS" del Presupuesto Vigente.-



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

CONCEJO DELIBERANTE

//////

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.-

FDO: JULIO HERRERA.- Presidente.-

" VICTOR J. FERIOLI.- Secretario.-

La Plata, 30 de noviembre de 1960.-

Cumplase, regístrese, comuníquese y archívese.-

FDO: HIPOLITO F. FRANGI.- Intendente Municipal.-

" ATILIO A. MAZZA.- Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-

HS.-